



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0438
NEUQUEN, 29 DIC 2015

VISTO, el Expediente N° 00408/15; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 027/15 el Consejo Directivo de la Facultad de Economía y Administración solicita al Consejo Superior apruebe la creación del Ciclo Complementario de la carrera "Licenciatura en Gestión y Administración Universitaria", en el ámbito de la Facultad de Economía y Administración;

Que, el Ciclo Complementario surge a partir de la presentación del Plan de Estudios de la "Licenciatura en Gestión y Administración Universitaria", el cual permitirá a los egresados de la carrera de pregrado "Tecnicatura Superior en Administración y Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias" la obtención del título de grado "Licenciado/a en Gestión y Administración Universitaria";

Que, el mencionado Ciclo tiene como Objetivo articular la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias, dictada por la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue, con la Licenciatura en Gestión y Administración Universitaria a dictarse en la Facultad de Economía y Administración de esta misma universidad;

Que, mediante la Ordenanza N° 0284/15 del Consejo Superior se designa la Comisión de Consulta del Plan de Estudios de la mencionada carrera, de acuerdo a la normativa de Reglamentación de Planes de Estudios, Ordenanza N° 0549/88 y modificatoria Ordenanza N° 0683/92;

Que, mediante Acta N° 2, la Comisión de Consulta realiza observaciones a la propuesta original e incorpora las modificaciones realizadas por dicha Comisión;

Que, efectuadas las modificaciones, la Comisión de Consulta recomienda aprobar el Ciclo Complementario de Licenciatura en Gestión y Administración Universitaria;

Que, por Resolución N° 0134/15 de Rectorado y el Acta Paritaria UNC-APUNC de fecha 16 de marzo de 2015, se establece que el financiamiento del Programa de Capacitación Gratuita para el Personal No Docente será afectado a la creación y dictado de la carrera "Licenciatura en Gestión y Administración Universitaria";

Que, la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho recomendando aprobar la creación del Ciclo Complementario de la carrera "Licenciatura en Gestión y Administración Universitaria" y el Plan de Estudios propuesto;

Que, el Consejo Superior en sesión ordinaria de fecha 03 de diciembre de 2015, trató y aprobó el despacho producido por la Comisión;

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR la creación del Ciclo Complementario de la carrera "Licenciatura en Gestión y Administración Universitaria", en el ámbito de la Facultad de Economía y Administración.



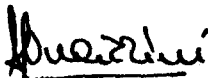
Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0438

ARTÍCULO 2°: APROBAR el Plan de Estudios del Ciclo Complementario de la carrera “Licenciatura en Gestión y Administración Universitaria”, de acuerdo al Anexo Único adjunto a la presente.

ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR a la Unidad Académica de lo resuelto en la presente.

ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.


Ing. Julio SGUAZZINI MAZUEL
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional del Comahue


Lic. GUSTAVO V. CRISAFULLI
RECTOR
Universidad Nacional del Comahue



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0438

ANEXO ÚNICO

CICLO COMPLEMENTARIO

DE LICENCIATURA EN GESTIÓN y ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA.

I. CONSIDERACIONES PREVIAS

En el año 2003 fue aprobada por el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias. Dicha carrera, creada por iniciativa del gremio APUNC y de las autoridades de la UNCo, y destinada a los empleados de administración y servicios, concitó gran interés con más de 100 inscriptos en condiciones de comenzar a cursar. Luego de una primera cohorte que finalizó en el año 2007 y de la que egresaron 55 técnicos, se implementó una segunda cohorte que comenzó en el 2010 y que terminó en diciembre de 2012 con 20 egresados más. Dichos egresados representan, a la fecha, un 8% de la población actual de empleados de la Universidad Nacional del Comahue.

II. FUNDAMENTOS

El presente proyecto propone la creación de un Ciclo Complementario que permita a los egresados de la carrera de pregrado "Tecnicatura Superior en Administración y Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias" la obtención del título de grado "Licenciado/a en Gestión y Administración Universitaria". El mismo se encuentra encuadrado dentro del convenio marco N° 346/99 firmado entre la Federación de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN) y la Secretaría de Políticas Universitarias y en cumplimiento a la ley marco de regulación de empleo público nacional N° 25164 Art. IV - Derechos, Inciso d) Capacitación Permanente y al CCC 366/06 homologado entre el CIN y la FATUN en su Título 2°, Art. 11, inc. D) Capacitación permanente y en su Título 8° Capacitación, Art. 119 y 120.

En el diseño del Ciclo Complementario de la Licenciatura en Gestión y Administración Universitaria se seleccionaron y abordaron aquellos contenidos que se consideran como prioritarios en función de la especificidad de tareas que llevan a cabo los trabajadores de las Universidades Nacionales, y que no han sido desarrollados durante el dictado de ambas cohortes de la tecnicatura.

III. OBJETIVOS DEL CICLO COMPLEMENTARIO DE LA CARRERA

- Articular la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias, dictada por la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue, con la Licenciatura en Gestión y Administración Universitaria a dictarse en la Facultad de Economía y Administración de esta misma universidad.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0438

- Permitir que los Técnicos/as Superiores en Administración y Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias puedan completar en la Universidad Nacional del Comahue la carrera Licenciatura en Gestión y Administración Universitaria.
- Generar las condiciones para que el egresado de la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias pueda avanzar en el proceso de formación académica, accediendo a un título de una carrera de grado.

IV. MODALIDAD

Presencial

V. DURACION DEL CICLO COMPLEMENTARIO

4 (cuatro) cuatrimestres, 2 años (ciclo complementario)

VI. REQUISITOS DE INGRESO

Ser egresado de la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias (en este caso ambas cohortes). Los interesados deberán inscribirse como alumnos de la Universidad y deberán presentar, además de la documentación habitual, el título de Técnico/a Superior en Administración y Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias.

VII. CUADRO DE CARGA HORARIA

Horas de la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias	1792
Horas del Ciclo Complementario Lic. en Gestión y Administración Universitaria	1184
Total	2976

VIII. CONDICIONES DEL DICTADO

El dictado del Ciclo Complementario será a término y la Universidad expedirá el Título de "Licenciado/a en Gestión y Administración Universitaria".

IX. ESTRUCTURA CURRICULAR DEL CICLO COMPLEMENTARIO

PRIMER AÑO -PRIMER CUATRIMESTRE

Cuat.	Código	Actividad Académica	Régimen	Carga Horaria	Horas Sem.	Correlativas
7º	01	Administración Universitaria	cuatrimestral	96	6	-----
	02	Matemática General	cuatrimestral	96	6	-----
	03	La Administración y el marco jurídico	cuatrimestral	96	6	-----



PRIMER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE						
8º	04	Gestión Universitaria	cuatrimestral	96	6	01
	05	Estadística Aplicada	cuatrimestral	96	6	02
	06	Finanzas y Financiamiento Universitario	cuatrimestral	96	6	01-03
SEGUNDO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE						
9º	07	Estrategia de Organizaciones Universitarias	cuatrimestral	96	4	03
	08	Preparación y Evaluación de Proyectos	cuatrimestral	96	6	04
	09	La Administración y sus Métodos de Investigación	cuatrimestral	96	6	05
SEGUNDO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE						
10º	10	Sociedad, Estado y Universidad	cuatrimestral	64	4	1-4-6
	11	Taller de Tesina de Licenciatura	cuatrimestral	64	4	4- 7
	12	Trabajo Integrador Final-Tesina		192		Todas

Carga horaria del Ciclo Complementario.....1184 horas.

*Correlativas- Cursada para cursar- Aprobada para rendir

*Se le reconoce el Idioma extranjero rendido en la Tecnicatura.

XI. CONTENIDOS MINIMOS DE LAS ASIGNATURAS

1-Administración Universitaria (96 horas): La administración Universitaria: identificación de los distintos procedimientos que se desarrollan en el ámbito universitario: importancia e incidencia. Planificación, dirección, ejecución y control. Principios de administración financiera pública. Presupuesto. Patrimonio, registros, responsabilidades. Unidades de auditoría interna.

2-Matemática General (96 horas): Operación numérica básica: conjuntos numéricos, operaciones. Ecuaciones. Inecuaciones. Sistemas de Ecuaciones. Métodos de resolución. Funciones, coordenadas cartesianas, representación gráfica. Funciones Polinómicas. Ecuaciones Lineales. Ecuaciones de segundo grado. Aplicaciones. Concepto de sucesiones. Progresiones geométricas y progresiones aritméticas. Aplicaciones al concepto de interés simple y compuesto.

3-La Administración y el Marco Jurídico (96 horas): Conceptos introductorios. Instituciones del derecho Privado. Instituciones del Derecho Público: Derecho Constitucional. Derecho Administrativo. Instituciones del Derecho de Trabajo y la Seguridad Social. Derecho del Trabajo. Derecho de la Seguridad Social.

4-Gestión Universitaria (96 horas): Conceptos centrales de la gestión: transparencia, rendición de cuentas, responsabilidad social, sistemas de evaluación. Relaciones humanas. Dinámica institucional: gestión del conflicto, sistemas de decisiones, formas de resolución, liderazgos, los



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0438

equipos de trabajo y sus comportamientos. Comunicación en la gestión del conocimiento. Construcción de la agenda institucional. Perspectiva del planeamiento universitario en las actividades sustanciales de la educación superior: docencia, investigación y extensión.

5-Estadística Aplicada (96 horas): Elementos de estadística descriptiva: introducción de conceptos fundamentales. Población y muestra. Probabilidad y variables aleatorias. Distribución de probabilidad para variable aleatoria discreta: Binomial, Poisson. Uso de tablas. Aproximaciones. Variable aleatoria continua. Distribución normal: características, uso de tablas, aproximaciones. Regresión y corrección. Estimación de parámetros: puntual y por intervalo para la media aritmética, la producción, la diferencia de medias para muestras independientes, la diferencia de proporciones y la varianza. Muestreo. Conceptos fundamentales. Muestreo probabilístico. Distintos tipos. Determinación de tamaño de muestra. Gráficos de control para localización del proceso y gráficos de control para variaciones del proceso.

6-Finanzas y Financiamiento Universitario: (96 horas): La función financiera. Evolución y características. Naturaleza de la misma. Conceptos de matemática financiera: operaciones simples y complejas, sistemas de amortización. Interés simple y compuesto. Descuento. Renta. Empréstitos. La gestión presupuestaria. Administración del capital de trabajo e inversión. Estructura de financiamiento y capital. Costo de capital. Financiamiento a corto, mediano y largo plazo. El financiamiento universitario en Argentina. Gestión económica financiera en la universidad. Fuentes: alternativas de financiamiento. Modelos de gestión: funciona por programas, integrada. Modelos de presupuestos. Procesos de presupuestación universitaria. Autonomía en la ejecución del presupuesto. El control estratégico de la gestión.

7-Estrategia de Organizaciones Universitarias (96 horas): La planificación estratégica y la gestión del cambio, el planteo estratégico. Modelos de análisis. El análisis interno y externo, diagnóstico de oportunidades, amenazas, debilidades y fortalezas. Planteos estratégicos. El planteamiento en el contexto del proyecto estratégico institucional. Internalización y globalización de la estrategia.

8-Preparación y Evaluación de Proyectos (96 horas): Importancia de una buena identificación, preparación y evaluación. Ciclo de los proyectos. La evaluación de los proyectos. La trayectoria de los proyectos en el sector educación. Identificación del proyecto. Descripción del problema. El árbol del problema. Diagnóstico de la situación actual. Determinación del área de influencia. Determinación del área de influencia. Determinación de la demanda actual. Determinación de la oferta actual. Identificación y definición de alternativas de solución. Evaluación de la alternativa del proyecto. Identificación cuantificación de los costos de cada alternativa. Criterios para la selección de alternativas. Proyectos de inversión. Evaluación financiera, evaluación económica y evolución social. Análisis de sensibilidad. Presentación de la alternativa seleccionada. Esquema de presentación de una formulación y evaluación de proyecto.

9-La Administración y sus métodos de investigación (96 horas): Estudio de los métodos e instrumentos de la investigación en Ciencias Sociales aplicables a la disciplina de la Administración.- Diferencias entre proceso, proyecto y diseño de la investigación. Planteamiento del problema. Diseño de la investigación en la Administración. Niveles de medición: que y como se mide. Interpretación de los datos. Informe de la investigación. Aplicaciones de las



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0438

conceptualizaciones y técnicas en una temática específica de administración universitaria. Aplicación de normas y estándares.

10. Sociedad, Estado y Universidad (64 horas): Gobierno y Estado. Instituciones sociales y procesos gubernamentales. Tipos de dominación, legitimidad y obediencia. Estado, hegemonía y consenso. Caracterización de los elementos de políticas macro y micro social. La formación del Estado en la Argentina: caracterizaciones de un liberalismo periférico. El paso de una República Oligárquica a una Democrática con la ley Sáenz Peña. El Estado Social de los 40. Terrorismo de Estado y Neoliberalismo.

La Universidad como problema político. Conceptualización de las Políticas Universitarias como políticas públicas: Sistemas de Acreditación, Evaluación y Extensión. Reseña histórica de las universidades en la Modernidad: marco comparativo de los modelos de Europa –Japón y América Latina. La Universidad en la Argentina: Reforma Universitaria. Proceso de Ampliación de las Universidades en los 40 – Universidad y conflicto social en los años del Juego Imposible – Universidad y Terrorismo de Estado – La Primavera Democrática y la Universidad – Las Universidades y el Neoliberalismo: la Ley de Educación Superior. La Universidad en la región patagónica. Universidad Nacional del Comahue: de la lucha por la Nacionalización a su consolidación. Universidad Nacional del Comahue: el contexto de las nuevas universidades.

11-Taller de Tesina de Licenciatura (64 horas): Diseño, desarrollo y escritura de un trabajo académico. El proceso de elaboración de una tesina de grado. Elección del tema, los objetivos del trabajo. Métodos de desarrollo. Marco teórico, hipótesis, metodología y conclusiones.

12-Trabajo Integrador Final - Tesina (192 horas): Este trabajo, podrá elaborarse sobre la base de un plan que desarrollará el alumno en la asignatura 9 (La Administración y sus métodos de investigación) Tendrá una carga de 192 horas y podrá realizarse en simultáneo con el cursado del 2° año del Ciclo Complementario.

Las cuestiones formales se registrarán por la normativa vigente en esta materia, en la Universidad y lo establecido a continuación, siempre que no entre en colisión con aquella. Cabe señalar que el Trabajo Final supone como mínimo la clara identificación de un problema empírico o teórico, su caracterización y el abordaje y análisis mediante la aplicación integrada de los conocimientos adquiridos durante la carrera, incluyendo conclusiones propias. Puede tratarse también de un documento en el que se exponga el “estado del arte” en algún tema relevante, siempre que se cuente con la declaración de interés de alguna Cátedra de las que componen el plan de estudios, de utilizarlo como material pedagógico para los alumnos.

El estudiante elegirá a su Director y a un Codirector si lo necesitase.

El jurado será propuesto por el Director del Departamento de la Carrera de la Facultad, el mismo estará integrado por tres miembros, de los cuales al menos dos de ellos deberán ser profesores regulares de la casa.

El trabajo se calificará como “insuficiente” o “aprobado”, pudiendo adicionar en este último caso una mención de “sobresaliente”.